



# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 030/2020 REFERIDA A: DESIGNACIÓN DE ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE

## POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE AÑOS.

  
Prof. Artemio Mamani Characayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTONOMO MCPAL LLALLAGUA

hossy  
Copia archivo. GAMLL/DHAMLL

# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA SECRETARÍA

Fecha 18 MAY 2020

\*\*\*\*\*  
"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE"

Hora: 9:10  
FIRMA: [Firma]  
Nº REG 300

### Nº 030/2020

#### VISTOS:

- QUE:** En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.
- QUE:** En Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Mayo de 2020, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la Ciudad de Potosí, por fecha 7 de Mayo del presente año, a efectos de asistir a la Convocatoria del Gobernador de Departamento de Potosí; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Ana María Castillo Negrette.

#### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

#### RESUELVE:

**Art. 1ro.:** **AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 7 DE MAYO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSÍ VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE, POR FECHA 7 DE MAYO DE 2020.**

**Art. 2do.:** Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Cuatro Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veinte.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Es conforme,

[Firma]  
Ana María Castillo Negrette  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL LLALLAGUA  
Cc/Arch.



[Firma]  
Walberto Colque Mamani  
CONCEJAL SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia